

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEÑAHERRERA&PONCE ABOGADOS S.A.

En la ciudad de Quito, a los 28 días de marzo de 2019, en el domicilio de la compañía situado en el la Avenida 12 de Octubre y Coruña, edificio Urban Plaza piso 15, a las 14h30, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía **PEÑAHERRERA&PONCE ABOGADOS S.A.**, señores: Hernán Enrique Ponce Aray, con cuatrocientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de **CUATROSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright, con cuatrocientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de **CUATROSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y Ricardo José Peñaherrera Peñaherrera, con diez acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de **DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Por decisión unánime de los accionistas, actúan como Preside Ad Hoc y Secretario Ad Hoc los señores Hernan Enrique Ponce Aray y Ricardo Peñaherrera Peñaherrera, respectivamente. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente Ad Hoc ordena que por secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente Ad Hoc declara instalada la sesión, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: **1) Informe del Gerente; 2) Informe del Comisario; 3) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018; 5) Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018; y 6) Elección de Comisario para el 2019**; La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día sugerido. **1) Informe del Gerente:** El Gerente da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2018, el mismo que es aprobado por unanimidad por la Junta General. **2) Informe del Comisario:** El Presidente Ad hoc procede a leer el informe de Comisario del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2018, el mismo que es aprobado por la Junta General por unanimidad. **3) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018:** El Gerente pone en consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio económico del 2018, indicando que el balance estuvo a órdenes de los accionistas en el local de la compañía, con quince días de anticipación a la realización de esta Junta. Luego del correspondiente análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad, dejando constancia de la abstención del voto de los administradores. **4) Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2018;** El Gerente informa a los señores accionistas que del presente ejercicio económico la compañía ha generado utilidad, la cual, después de las provisiones de Ley, esto es deducción para Participación a Trabajadores, e Impuesto a la Renta, asciende a la cantidad de USD \$137,96, y propone que se destine la totalidad de la utilidad a Reserva Facultativa. Puesto en consideración la propuesta del Gerente a la Junta General, ésta misma aprueba por unanimidad dicha resolución sobre el destino de las utilidades. **6) Elección de Comisario para**

el 2019 El Presidente Ad hoc indica a la Junta que se requiere designar un Comisario, sugiriendo la reelección de Johana Berrones como Comisario de la compañía. La Junta General acuerda por unanimidad reelegir a Johana Berrones para que desempeñe el cargo de Comisario por el período estatutario de un año. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 15h20, firmando para constancia la presente sus accionistas por tratarse de una Junta Universal. f) Hernan Enrique Ponce Aray, f) Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright , f) Ricardo Peñaherrera Peñaherrera, f) Hernan Enrique Ponce Aray- PRESIDENTE AD HOC, f) Ricardo Peñaherrera Peñaherrera- SECRETARIO AD HOC. **CERTIFICO**, que es fiel copia del original que reside en el libro de actas de la compañía.



Ricardo Peñaherrera Peñaherrera
SECRETARIO AD HOC.